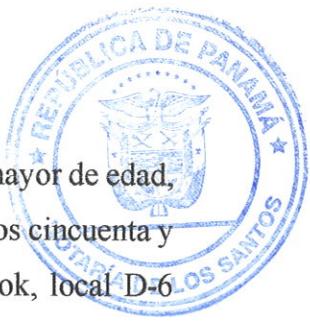


ING. MILCÍADES CONCEPCIÓN
SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE



Yo, **MARTIN ALMANZA ORTEGA**, de nacionalidad, Panameña, soltero, mayor de edad, Con cedula de identidad personal Número ocho-ciento sesenta-mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (8-160-1454), con oficina en Vía Omar Torrijos, Terrazas de Albrook, local D-6 Corregimiento de Ancón localizable en el teléfono 2036933, celular 66724604; Representante legal de **CORPORACIÓN ALMAC, S.A** registrada en Mercantil Folio No 499595 (S); Promotores del proyecto denominado Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE ALMAC**, **Solicito en fundamento de derecho** en la ley N° 8 del 25 de marzo del 2015 la cual crea el Ministerio de Ambiente y modifica la N° 41 de 1 de julio de 1998 “Ley General de Ambiente” y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo N°36 del 3 de junio de 2019 modificado a su vez por Decreto Ejecutivo N° 248 de 31 de octubre de 2019 que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 aún vigente y otras normas concordantes, **el ingreso del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE ALMAC**, este proyecto, pertenece al sector de servicio y consiste en la construcción de una estación de expendio de combustible y local comercial, ubicado en la Vía Interamericana- Jaguito, Corregimiento del Roble, Distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, sobre la finca con Código de ubicación No 2003 Folio Real 30175125 (F) propiedad de **CORPORACIÓN ALMAC, S.A**, promotores del presente Estudio de Impacto Ambiental. Este EsIA consta de 14 partes o capítulos el cual tiene las siguientes partes Índice, Resumen ejecutivo, Introducción, Información general, Descripción del proyecto obra o actividad descripción del ambiente físico, Descripción del ambiente biológico, Descripción del ambiente socioeconómico, Identificación de impactos ambientales y sociales específicos, Plan de manejo ambiental, Lista de profesionales que elaboraron el estudio y firmas notariadas, Conclusiones, Bibliografía y Anexos, el mismo consta de 136 fojas. El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), fue elaborado por los consultores Carlota

Sandoval con el registro **I.A.R.049-2000**, Antonio Castillo con el registro de **IRC -067-2021** y Yessica Morán con registro **IRC-087-2021** y los cuales pueden ser localizados al número 66696899 y el correo electrónico carlota1010@hotmail.es. Le adjunto a su consideración las siguientes pruebas o documentos:

Certificado del registro público de la finca, copia de cedula autenticada del promotor, Paz y salvo por la evaluación del EsIA, declaración jurada y la presente nota petitoria.

Agradeciendo de antemano su gestión se despide de usted.

Panamá 17 de febrero de 2022



MARTIN ALMANZA ORTEGA

C.I.P No 8-160-1454

Yo, Lic.º Joaquín Arturo Castillo Vargas, Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula N° 7-705-1290 a solicitud de parte interesada CERTIFICA Que la firma en el presente documento es auténtica:

Las Tablas

29-6-2022

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS
Notario Público del Circuito de Los Santos